

A los padres y madres del alumnado del Colegio Público "Luis Gil"

Hace dos semanas se publicó el **borrador de la Resolución por la que se regula la implantación, de la jornada escolar continua y de la jornada escolar flexible**, en centros de Educación Infantil y Primaria, tanto públicos como privados concertados, de la Comunidad Foral de Navarra.

En la **página web del colegio** se habilitó el enlace a este borrador para que se fuese consultando por parte de las familias del alumnado. Al mismo tiempo se facilitó la dirección de correo electrónico de participación ciudadana para que hicieran las sugerencias y propuestas que se consideraran oportunas. Las **principales modificaciones del borrador respecto a la convocatoria anterior** (curso 2012-2013) se centran en el porcentaje de votos necesarios de Claustro de Profesores/as, Consejo Escolar y familias, así como en la concesión de un número no limitado de centros.

CONVOCATORIA ANTERIOR 2012-2013	BORRADOR RESOLUCIÓN ACTUAL
2/3 votos a favor Claustro - 66%	3/5 votos a favor Claustro - 60%
2/3 votos a favor Consejo Escolar - 66%	2/3 votos a favor Consejo Escolar - 66%
2/3 votos a favor familias - 66%	3/5 votos a favor familias - 60%
Número limitado de centros: 6	Número no limitado de centros.

- La presentación del proyecto de cambio a jornada escolar continua será incompatible con la presentación del proyecto de cambio a jornada escolar flexible. Es decir, hay que optar desde el principio por una u otra modalidad.
- Desde el colegio se elaborará el proyecto, que se comunicará y explicará convenientemente a las familias a través de medios escritos y de una reunión informativa. En este sentido, desde el colegio se ha optado por presentar el proyecto de **Jornada Escolar Continua**. Se están realizando contactos con otros centros educativos de similares características al nuestro para contrastar posibilidades organizativas.
- Aunque la Resolución definitiva no se ha publicado aún, se está elaborando un avance del proyecto para poder ajustarnos a los plazos que marque en su momento la Administración Educativa.
- Si el Departamento de Educación desea que los centros educativos tengan definida su modalidad de jornada educativa antes de la preinscripción del alumnado para el próximo curso, la convocatoria debería estar resuelta para finales de enero o principios de febrero.
- El centro ha participado en las dos convocatorias anteriores, en los años 2009 y 2013. Os facilitamos los resultados de dichas convocatorias para que tengáis más elementos de valoración.

VOTACIONES DE LAS FAMILIAS EL 28 DE ABRIL DE 2009
(Contaba el voto de cada padre y madre del alumnado)

- El censo de votantes estaba formado por todos los padres, madres y tutores legales de los alumnos que estaban matriculados en cualquiera de los cursos, excepto los de aquellos del último curso de la Educación Primaria.
- El derecho de voto correspondía individualmente al padre, a la madre y, en su caso, a los tutores legales de los alumnos.

		Porcentaje de los votos	Porcentaje del Censo
CENSO TOTAL	556		
VOTOS EMITIDOS	432		77,7 %
VOTOS SI	353	81,7 %	63,5 %
VOTOS NO	77	17,8 %	13,8 %
VOTOS EN BLANCO	2	0,46 %	0,36 %
ABSTENCIONES	124		22,3 %

VOTACIONES DE LAS FAMILIAS EL 5 DE JUNIO DE 2013
(Contaba el voto por cada alumno/a)

- El censo de votantes estaba formado por las familias o los representantes legales del alumnado matriculado en el centro, excluyendo los del último curso de Educación Primaria e incluyendo los admitidos para el curso 2013-2014.
- Cada familia o, en su caso, los representantes legales, tenía derecho a un voto por cada hijo/a al que representaba.

		Porcentaje de los votos	Porcentaje del Censo
CENSO TOTAL	411		
VOTOS EMITIDOS	333		81,02 %
VOTOS SI	239	71,77 %	58,15 %
VOTOS NO	94	28,23 %	22,87 %
VOTOS EN BLANCO	0		0 %
ABSTENCIONES	78		18,98 %

Para esta convocatoria parece que se seguirá en modelo de votación de la convocatoria anterior de 2013, es decir un voto por cada alumno/a.

En principio no os haremos llegar más comunicaciones sobre la Jornada Continua hasta la publicación de la Resolución definitiva por parte del Departamento de Educación. Esperamos que esta información inicial os sea de utilidad.

Un saludo.

El Equipo Directivo.

Sangüesa-Zangoza, 29 de noviembre de 2016.